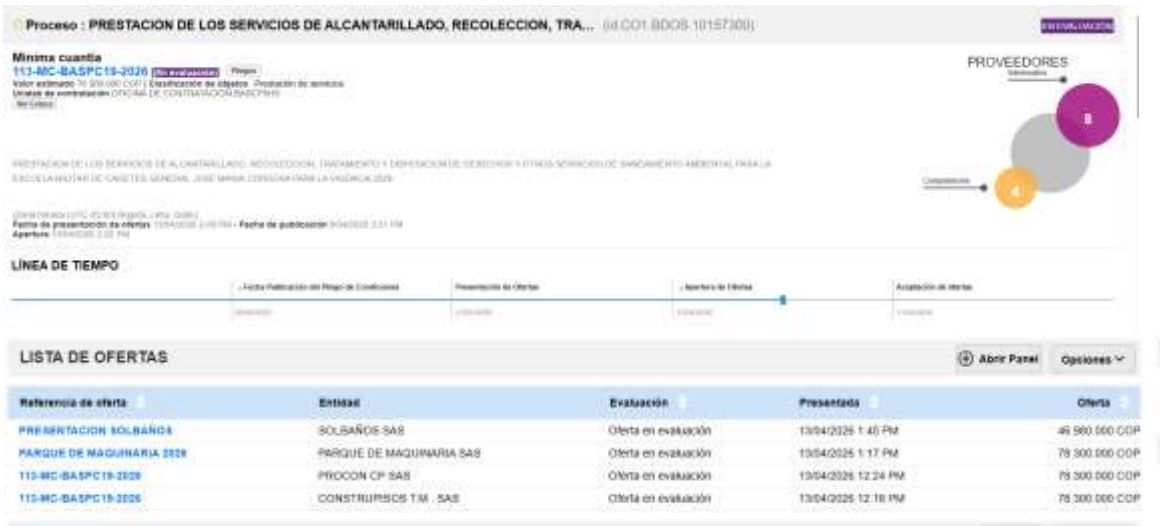
Ciudad y fecha: Bogotá, 22 de abril de 2026.

Señor
CR. MILTON FERNANDO MONROY FRANCO
Subdirector Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" - ESMIC Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Cuarta Evaluación Técnica del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-113-MC-BASPC19-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" PARA LA VIGENCIA 2026" conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

Que se presentaron en el proceso de contratación:



Que se establece el orden de evaluación de las ofertas presentadas según el valor de las ofertas económicas presentadas de conformidad con lo establecido en la selección de la mínima cuantía.

ORDEN	OFERENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN ELEGIBILIDAD
1	SOLBAÑOS SAS	900443858-8	$ 9.988.159	MENOR VALOR
2	PROCON CP SAS	900808308-7	$ 13.314.000	SEGUNDO MENOR VALOR
3	CONSTRUPISOS T.M . SAS	901226744-0	$ 13.665.200	TERCER MENOR VALOR
4	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	830065444-7	$ 14.180.300	CUARTO VALOR

Que se otorgó un término para la subsanación de las ofertas presentadas, y que habiéndose superado el plazo otorgado, se procede con la verificación documental de lo aportado por cada uno de los interesados en el proceso.

2. PROCON C&P S.A.S identificada con NIT. 900808308-7

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
EXPERIENCIA Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el Formulario de experiencia, anexando como MINIMO UNA (01) certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta de recibido satisfacción final) cuyo objeto, alcance o actividades realizadas sea similar o esté relacionado con el presente proceso cuyo valor o la sumatoria de los valores de los contratos a acreditar deberán ser equivalentes mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
GARANTIA TECNICA Para el contrato se otorga garantía que ampara lo siguiente: El cumplimiento de las condiciones técnicas de los SERVICIOS, asumiendo la responsabilidad absoluta respecto de las reclamaciones que se deriven por defectos, inconsistencias, fallas o cualquiera otro.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El contratista garantiza que en caso de que resulte deficiente la calidad de los SERVICIOS y no cumplan con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición del SERVICIO dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y/o servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que el suministro de agua para el desarrollo del servicio será asumido por el contratista.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con procedimientos y/o protocolos escritos para los trabajos de sondeo, succión y limpieza. Adjuntando documentos que acredite el presente requisito.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado para trabajos de sondeo, succión y limpieza de redes sanitarias y manejo de equipos de succión y deshidratación de lodos tipo "vactor". Debe adjuntar hojas de vida con certificados del personal que designará para la prestación del servicio.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado con experiencia en manejo y disposición final de lodos. Adjuntar certificaciones que acrediten el presente requisito.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que los vehículos dentro de sus herramientas cuentan con extensiones de manguera de succión, bombas sumergibles para agua potable y residual, picas, palas, hidro lavadora y bolsas para los lodos.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente junto con la oferta que los vehículos dentro de sus herramientas cuentan con extensiones de manquera de sondeo de más de 200 metros.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que la atención de emergencias reportadas por la ESMIC, deben ser atendidas en menos de 4 horas.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento anexo a la oferta que cuenta con personal y equipo disponible para atender emergencias durante cualquiera de los siete días de la semana en horarios diurnos y nocturnos en todos los días durante la vigencia del contrato. Además, debe certificar que garantizará la comunicación para recibir requerimientos de atención de emergencias durante las 24 horas durante el tiempo de vigencia de ejecución del contrato.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe certificar que cuenta con vehículos de succión y deshidratación de lodos tipo "Váctor", miniváctor, con accesorios y equipos para el sondeo y/o la succión de redes, cajas, trampas y pozos.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y legal para el manejo, transporte y disposición final de residuos peligrosos y lodos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, deberá garantizar la entrega de los certificados de disposición final expedidos por gestores autorizados, conforme a la licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado para trabajos en espacios confinados y en alturas. Adjuntar certificaciones que acrediten el presente requisito.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

El oferente debe certificar que cuenta con una flota mínima de un (1) vehículo tipo vactor de su propiedad modelos 2000 en adelante y la capacidad de contratar, arrendar o demás procedimientos que permitan la prestación correcta y oportuna del servicio a la entidad contratante en el tiempo aquí exigido.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe certificar que los vehículos designados para la prestación del servicio deberán contar con el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente, SOAT, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual; para la ejecución del proceso.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente deberá garantizar la realización de actividades de mantenimiento periódico a los vehículos succión, presión y deshidratación de lodos con el fin de que se encuentren en perfecto estado; en caso de que los vehículos designados por el contratista no puedan prestar el servicio por situaciones de ausencia del conductor, daño del vehículo, inmovilizaciones, mantenimiento, reparación entre otras; el contratista deberá poner a disposición de la ESMIC otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa información y validación de la documentación por parte del supervisor del contrato. Los costos ocasionados por este cambio serán responsabilidad del contratista.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
Especificaciones generales servicios vehículos tipo vactor: Se requiere la succión de lodos y demás residuos sólidos alojados en las tuberías, trampas de grasa, cajas de inspección, pozos de inspección y cajas de agua lluvia (sistemas de manejo de agua residual y agua cruda), sistema combinado; además de sondeo o destapado de sistemas de pretratamiento o de conducción de agua tales como: - Cajas de paso. - Trampas de grasa. - Cajas de inspección de aguas lluvias y agua residual. - Pozos de inspección. - Pozos sépticos. - Pozos de Bombeo - Tuberías. - Lagunas. - Canales de retención. - Cárcamos. - Estaciones de bombeo.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El vactor deberá contar con un tanque para capacidad de almacenamiento de residuos de lodos y aguas residuales de mínimo 8 m3 o más.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe contar con un equipo con capacidad de almacenamiento de 4 a 6 m3 de agua potable para las actividades de sondeo, succión y limpieza.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

El oferente deberá presentar un informe de las actividades realizadas cada 30 días, que contenga registro fotográfico detallado y deberá ser validado por el supervisor del contrato.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente realiza las actividades y cantidades del servicio de acuerdo a las prioridades que determine el supervisor del contrato, ya que no es posible determinar las cantidades de servicio a adquirir.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato, así como guardar la confidencialidad de información obtenida, entregada u observada al interior de la Unidad Militar y responderá civil, penal y disciplinariamente por lo perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida se vea afectada la entidad contratante.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe garantizar la correcta ejecución del contrato en cada uno de los frentes indicados, de acuerdo a la programación estipulada por el supervisor, los costos de transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos que requiera el personal para la ejecución del contrato, que son integra responsabilidad del futuro contratista.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe garantizar la correcta ejecución del contrato en el lugar de ejecución indicado en el contrato.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

OBSERVACIONES:

Que habiéndose otorgado el término para subsanar los documentos señalados en el informe de evaluación inicial, se encuentra que los mismos no fueron aportados, por o que se procede con el RECHAZO de la oferta de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS: d.) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018, así como en el literal.

Por lo ya expresado la empresa PROCON C&P S.A.S identificada con NIT. 900808308-7, NO CUMPLE TECNICAMENTE, por lo cual su oferta incurre en causal de RECHAZO.

2. CONSTRUPISOS T.M. S.A.S identificada con NIT. 901226744-0

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		X	FORMULARIO CORTADO NO FIRMA 51-54
EXPERIENCIA Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el	X		

Formulario de experiencia, anexando como MINIMO UNA (01) certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta de recibido satisfacción final) cuyo objeto, alcance o actividades realizadas sea similar o esté relacionado con el presente proceso cuyo valor o la sumatoria de los valores de los contratos a acreditar deberán ser equivalentes mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial			
GARANTIA TECNICA Para el contrato se otorga garantía que ampara lo siguiente: El cumplimiento de las condiciones técnicas de los SERVICIOS, asumiendo la responsabilidad absoluta respecto de las reclamaciones que se deriven por defectos, inconsistencias, fallas o cualquiera otro.	X		
El contratista garantiza que en caso de que resulte deficiente la calidad de los SERVICIOS y no cumplan con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición del SERVICIO dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y/o servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que el suministro de agua para el desarrollo del servicio será asumido por el contratista.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con procedimientos y/o protocolos escritos para los trabajos de sondeo, succión y limpieza. Adjuntando documentos que acredite el presente requisito.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado para trabajos de sondeo, succión y limpieza de redes sanitarias y manejo de equipos de succión y deshidratación de lodos tipo "vactor". Debe adjuntar hojas de vida con certificados del personal que designará para la prestación del servicio.		X	SE ALLEGAN ALGUNOS CERTIFICADOS, SIN EMBARGO NO SE ALLEGAN LAS HOJAS DE VIDA COMPLETAS REQUERIDAS EN LA INVITACION
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado con experiencia en manejo y	X		

disposición final de lodos. Adjuntar certificaciones que acrediten el presente requisito.			
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que los vehículos dentro de sus herramientas cuentan con extensiones de manguera de succión, bombas sumergibles para agua potable y residual, picas, palas, hidro lavadora y bolsas para los lodos.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente junto con la oferta que los vehículos dentro de sus herramientas cuentan con extensiones de manquera de sondeo de más de 200 metros.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que la atención de emergencias reportadas por la ESMIC, deben ser atendidas en menos de 4 horas.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento anexo a la oferta que cuenta con personal y equipo disponible para atender emergencias durante cualquiera de los siete días de la semana en horarios diurnos y nocturnos en todos los días durante la vigencia del contrato. Además, debe certificar que garantizará la comunicación para recibir requerimientos de atención de emergencias durante las 24 horas durante el tiempo de vigencia de ejecución del contrato.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe certificar que cuenta con vehículos de succión y deshidratación de lodos tipo "Váctor", miniváctor, con accesorios y equipos para el sondeo y/o la succión de redes, cajas, trampas y pozos.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y legal para el manejo, transporte y disposición final de residuos peligrosos y lodos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, deberá garantizar la entrega de los certificados de disposición final expedidos por gestores autorizados, conforme a la licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado para trabajos en espacios confinados y en alturas. Adjuntar certificaciones que acrediten el presente requisito.	X		
El oferente debe certificar que cuenta con una flota mínima de un (1) vehículo tipo vactor de su propiedad modelos 2000 en adelante y la capacidad de contratar, arrendar o demás procedimientos que permitan la prestación correcta y oportuna del servicio a la entidad contratante en el tiempo aquí exigido.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

El oferente debe certificar que los vehículos designados para la prestación del servicio deberán contar con el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente, SOAT, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual; para la ejecución del proceso.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente deberá garantizar la realización de actividades de mantenimiento periódico a los vehículos succión, presión y deshidratación de lodos con el fin de que se encuentren en perfecto estado; en caso de que los vehículos designados por el contratista no puedan prestar el servicio por situaciones de ausencia del conductor, daño del vehículo, inmovilizaciones, mantenimiento, reparación entre otras; el contratista deberá poner a disposición de la ESMIC otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa información y validación de la documentación por parte del supervisor del contrato. Los costos ocasionados por este cambio serán responsabilidad del contratista.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
Especificaciones generales servicios vehículos tipo vactor: Se requiere la succión de lodos y demás residuos sólidos alojados en las tuberías, trampas de grasa, cajas de inspección, pozos de inspección y cajas de agua lluvia (sistemas de manejo de agua residual y agua cruda), sistema combinado; además de sondeo o destapado de sistemas de pretratamiento o de conducción de agua tales como: - Cajas de paso. - Trampas de grasa. - Cajas de inspección de aguas lluvias y agua residual. - Pozos de inspección. - Pozos sépticos. - Pozos de Bombeo - Tuberías. - Lagunas. - Canales de retención. - Cárcamos. - Estaciones de bombeo.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El vactor deberá contar con un tanque para capacidad de almacenamiento de residuos de lodos y aguas residuales de mínimo 8 m3 o más.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe contar con un equipo con capacidad de almacenamiento de 4 a 6 m3 de agua potable para las actividades de sondeo, succión y limpieza.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente deberá presentar un informe de las actividades realizadas cada 30 días, que contenga registro fotográfico detallado y deberá ser validado por el supervisor del contrato.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

El oferente realiza las actividades y cantidades del servicio de acuerdo a las prioridades que determine el supervisor del contrato, ya que no es posible determinar las cantidades de servicio a adquirir.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato, así como guardar la confidencialidad de información obtenida, entregada u observada al interior de la Unidad Militar y responderá civil, penal y disciplinariamente por lo perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida se vea afectada la entidad contratante.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe garantizar la correcta ejecución del contrato en cada uno de los frentes indicados, de acuerdo a la programación estipulada por el supervisor, los costos de transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos que requiera el personal para la ejecución del contrato, que son integra responsabilidad del futuro contratista.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO
El oferente debe garantizar la correcta ejecución del contrato en el lugar de ejecución indicado en el contrato.		X	NO PRESENTA DOCUMENTO

OBSERVACIONES:

Por lo ya expresado la empresa **CONSTRUPISOS T.M. S.A.S identificada con NIT. 901226744-0**, NO CUMPLE TECNICAMENTE, por lo cual se procede con el RECHAZO de la oferta de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS: d.) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018, así como en el literal i.) Los documentos aportados en la propuesta que no aparecen claramente acreditados o no son claros para el evaluador y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente dentro del término establecido por el MDN-EJERCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la Ley y/o pliego de condiciones electrónico –(Invitación Publica), pues este comité otorgó el término para subsanar la oferta y no fueron aportados los documentos requeridos.

4. PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S identificada con NIT. 830.065.447-7

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		
EXPERIENCIA Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el	X		

Formulario de experiencia, anexando como MINIMO UNA (01) certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta de recibido satisfacción final) cuyo objeto, alcance o actividades realizadas sea similar o esté relacionado con el presente proceso cuyo valor o la sumatoria de los valores de los contratos a acreditar deberán ser equivalentes mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial			
GARANTIA TECNICA Para el contrato se otorga garantía que ampara lo siguiente: El cumplimiento de las condiciones técnicas de los SERVICIOS, asumiendo la responsabilidad absoluta respecto de las reclamaciones que se deriven por defectos, inconsistencias, fallas o cualquiera otro.	X		
El contratista garantiza que en caso de que resulte deficiente la calidad de los SERVICIOS y no cumplan con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición del SERVICIO dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y/o servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que el suministro de agua para el desarrollo del servicio será asumido por el contratista.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con procedimientos y/o protocolos escritos para los trabajos de sondeo, succión y limpieza. Adjuntando documentos que acredite el presente requisito.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado para trabajos de sondeo, succión y limpieza de redes sanitarias y manejo de equipos de succión y deshidratación de lodos tipo "vactor". Debe adjuntar hojas de vida con certificados del personal que designará para la prestación del servicio.	X		

El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado con experiencia en manejo y disposición final de lodos. Adjuntar certificaciones que acrediten el presente requisito.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que los vehículos dentro de sus herramientas cuentan con extensiones de manguera de succión, bombas sumergibles para agua potable y residual, picas, palas, hidro lavadora y bolsas para los lodos.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente junto con la oferta que los vehículos dentro de sus herramientas cuentan con extensiones de manquera de sondeo de más de 200 metros.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que la atención de emergencias reportadas por la ESMIC, deben ser atendidas en menos de 4 horas.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento anexo a la oferta que cuenta con personal y equipo disponible para atender emergencias durante cualquiera de los siete días de la semana en horarios diurnos y nocturnos en todos los días durante la vigencia del contrato. Además, debe certificar que garantizará la comunicación para recibir requerimientos de atención de emergencias durante las 24 horas durante el tiempo de vigencia de ejecución del contrato.	X		
El oferente debe certificar que cuenta con vehículos de succión y deshidratación de lodos tipo "Váctor", miniváctor, con accesorios y equipos para el sondeo y/o la succión de redes, cajas, trampas y pozos.	X		
El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y legal para el manejo, transporte y disposición final de residuos peligrosos y lodos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, deberá garantizar la entrega de los certificados de disposición final expedidos por gestores autorizados, conforme a la licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.	X		
El oferente debe Certificar mediante documento independiente anexo a la oferta que cuenta con personal certificado para trabajos en espacios confinados y en alturas. Adjuntar certificaciones que acrediten el presente requisito.	X		
El oferente debe certificar que cuenta con una flota mínima de un (1) vehículo tipo vactor de su propiedad modelos 2000 en adelante y la capacidad de contratar, arrendar o demás procedimientos que permitan la prestación correcta y oportuna del servicio a la entidad contratante en el tiempo aquí exigido.	X		

El oferente debe certificar que los vehículos designados para la prestación del servicio deberán contar con el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente, SOAT, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual; para la ejecución del proceso.	X		
El oferente deberá garantizar la realización de actividades de mantenimiento periódico a los vehículos succión, presión y deshidratación de lodos con el fin de que se encuentren en perfecto estado; en caso de que los vehículos designados por el contratista no puedan prestar el servicio por situaciones de ausencia del conductor, daño del vehículo, inmovilizaciones, mantenimiento, reparación entre otras; el contratista deberá poner a disposición de la ESMIC otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa información y validación de la documentación por parte del supervisor del contrato. Los costos ocasionados por este cambio serán responsabilidad del contratista.	X		
Especificaciones generales servicios vehículos tipo vactor: Se requiere la succión de lodos y demás residuos sólidos alojados en las tuberías, trampas de grasa, cajas de inspección, pozos de inspección y cajas de agua lluvia (sistemas de manejo de agua residual y agua cruda), sistema combinado; además de sondeo o destapado de sistemas de pretratamiento o de conducción de agua tales como: - Cajas de paso. - Trampas de grasa. - Cajas de inspección de aguas lluvias y agua residual. - Pozos de inspección. - Pozos sépticos. - Pozos de Bombeo - Tuberías. - Lagunas. - Canales de retención. - Cárcamos. - Estaciones de bombeo.	X		
El vactor deberá contar con un tanque para capacidad de almacenamiento de residuos de lodos y aguas residuales de mínimo 8 m3 o más.	X		
El oferente debe contar con un equipo con capacidad de almacenamiento de 4 a 6 m3 de agua potable para las actividades de sondeo, succión y limpieza.	X		
El oferente deberá presentar un informe de las actividades realizadas cada 30 días, que contenga registro fotográfico detallado y deberá ser validado por el supervisor del contrato.	X		

El oferente realiza las actividades y cantidades del servicio de acuerdo a las prioridades que determine el supervisor del contrato, ya que no es posible determinar las cantidades de servicio a adquirir.	X		
El oferente obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato, así como guardar la confidencialidad de información obtenida, entregada u observada al interior de la Unidad Militar y responderá civil, penal y disciplinariamente por lo perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida se vea afectada la entidad contratante.	X		
El oferente debe garantizar la correcta ejecución del contrato en cada uno de los frentes indicados, de acuerdo a la programación estipulada por el supervisor, los costos de transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos que requiera el personal para la ejecución del contrato, que son integra responsabilidad del futuro contratista.	X		
El oferente debe garantizar la correcta ejecución del contrato en el lugar de ejecución indicado en el contrato.	X		

OBSERVACIONES:

Por lo ya expresado la empresa PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S identificada con NIT. 830.065.447-7, CUMPLE TECNICAMENTE.

Atentamente,

TA21 ESPERANZA SÁNCHEZ PEÑA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR